

EL MUNDO

Sábado, 25 de junio de 2005. Año XVII. Número: 5.674.

ESPAÑA

EL NUEVO MAPA AUDIOVISUAL / El Ejecutivo anuncia que concederá un nuevo canal analógico, sin tener en cuenta a los concesionarios de una licencia digital / A partir del 'apagón', en 2010, Veo TV y Net TV sólo tendrán un canal

El Gobierno cierra a EL MUNDO todas las vías hacia la televisión

Tras acceder a las peticiones de Polanco y sin tan siquiera contestar a la de Veo TV, anuncia que otorgará discrecionalmente el nuevo canal disponible - Reparte los futuros canales digitales concediendo ocho a TVE, cuatro a Antena 3, Telecinco y Canal Plus y sólo uno a Veo TV, lo que la hace inviable

MARIVI CASANUEVA

MADRID.- El Gobierno aprobó ayer la reforma del sector audiovisual, con el objetivo declarado de garantizar un sector «sostenible, rentable e independiente, que asegure el pluralismo cultural, social y político». Pero detrás de esta loable declaración de intenciones se esconden muchos intereses políticos, económicos y empresariales, con unos grupos de comunicación beneficiados y otros claramente perjudicados por las decisiones del Ejecutivo.

EL MUNDO, al que el Gobierno cierra con la reforma todas las posibilidades de acceso a la televisión, ve seriamente dañadas sus aspiraciones de crecimiento futuro en el sector audiovisual y, probablemente, lesionados algunos de sus derechos.

Tras comunicar a los operadores su intención de autorizar las emisiones en abierto de Canal Plus, controlado por el grupo Prisa, el Gobierno anuncia la concesión, mediante un concurso público, de otro canal de televisión en analógico, con una cobertura que alcanzará el 70% del territorio.

El ministro de Industria, José Montilla, aclaró ayer que «cuando el Consejo de Ministros apruebe el real decreto, procederá a convocar el pertinente concurso» para otorgar esta nueva licencia.

En medios del sector se da por hecho que el Gabinete de José Luis Rodríguez Zapatero otorgará la cuarta licencia de televisión analógica a un consorcio formado por el Grupo Zeta y algunas productoras cercanas al Ejecutivo socialista.

El Consejo de Ministros ha adoptado la decisión de dar un nuevo canal antes de

determinar si las dos sociedades concesionarias de licencias digitales, Net TV - controlada por Vocento- y Veo TV -participada por Recoletos y EL MUNDO-, tienen derecho a emitir en analógico hasta que se produzca el apagón en 2010, como han reclamado ambas compañías.

En el supuesto de que los correspondientes dictámenes jurídicos confirmaran este derecho, en consonancia con la doctrina de neutralidad tecnológica establecida por la Comisión Europea en este caso, el mismo ya habría sido conculcado por la decisión del Ejecutivo.

El borrador del real decreto ni menciona siquiera los posibles derechos de los dos adjudicatarios digitales. José Montilla se limitó ayer a señalar que la solicitud de Net TV y Veo TV de emitir en analógico hasta la fecha del apagón «será analizada conforme al ordenamiento jurídico actual».

Al grave perjuicio de no poder emitir en analógico hasta la sustitución definitiva de esta tecnología en el año 2010, con la ventaja competitiva que supone para el nuevo operador y para Canal Plus en abierto, se añade otro más, determinado por la distribución de los canales y múltiples digitales.

El Gobierno prevé un periodo de transición hacia la televisión digital terrestre (TDT) y otro definitivo. En el primero, RTVE actuará, por decisión expresa del Ejecutivo, como el principal motor de la TDT. Para ello, se le reserva un múltiple digital completo, lo que equivale a cuatro canales de televisión digital, en lugar de los dos que tiene concedidos hasta ahora, con posibilidades de desconexión autonómica. Además, se reserva otro múltiple con sus cuatro canales para su posterior asignación a la cadena pública, una vez finalizada su reforma, por acuerdo del Consejo de Ministros.

En la primera fase, las privadas -Antena 3, Telecinco, Canal Plus, Veo TV y Net TV-, seguirán disponiendo de un canal digital cada una, como hasta ahora. Las comunidades autónomas tendrán acceso a un múltiple digital completo cada una de ellas. De esa manera, el Ejecutivo da satisfacción plena a sus socios de gobierno.

Y todavía quedarán durante este periodo de transición siete canales digitales disponibles. La Moncloa tiene la intención de asignar algunos de ellos de manera directa a los actuales operadores de televisión, «en función del resultado de la negociación que se llevará a cabo durante los próximos días», según el resumen del real decreto por el cual se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre.

En la fase definitiva, a la discrecionalidad que se puede derivar de esta asignación directa, se añade otro perjuicio más para los actuales concesionarios de una licencia digital con la distribución diseñada por el Gobierno. Cuando concluyan finalmente las emisiones en analógico, y puedan llegar con su oferta

digital al conjunto de los hogares españoles, Net TV y Veo TV volverán a estar en inferioridad de condiciones en relación a sus competidores más directos

Las concesionarias de televisión digital dispondrán sólo de un canal, mientras a Telecinco, Antena 3 y Canal Plus el Gobierno les otorga un múltiple con sus cuatro canales. La competencia resultará prácticamente imposible. De nuevo, el medio de comunicación más perjudicado de todos los grandes grupos españoles es el liderado por EL MUNDO.

Las comunidades autónomas no tendrán queja puesto que el Ejecutivo les reserva en la fase definitiva de implantación de la TDT dos múltiples digitales, con un total de ocho canales, que «podrán explotar mediante gestión directa a través de sus entes públicos u otorgar las correspondientes concesiones mediante concursos públicos». Cataluña será, sin embargo, la más beneficiada y se le concede un tercer múltiple digital, otorgado a Emissions Digitals.

La reforma audiovisual del Ejecutivo se formalizará, además, en tres leyes. La Ley General Audiovisual recogerá y pondrá al día una decena de normas dispersas y obsoletas. Una segunda ley regulará el Consejo Audiovisual Estatal, terminando con la anomalía de que España fuera el único entre los grandes países europeos en carecer de un organismo de estas características. Por último, el Gobierno remitirá al Parlamento una norma específica para RTVE.

© Mundinteractivos, S.A.